



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
31 MAR 2010	
Recibido.....1230.....Hs.	
Exp. N°.....23541.....S.F.F.	

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informe:

- La cantidad de prendas adquiridas por licitación pública por el Gobierno de Santa Fe para indumentaria de la Policía de la provincia (Nº 26/2009, expte Nº 00201-0131822-6 y agregados), discriminadas por artículo: pantalones, camisas, camperas, corbatas, zapatos y demás que hayan sido adjudicadas. En particular se indicará el Nº de talles de los pantalones, camisas, camperas y zapatos por Unidad Regional, y si corresponden a personal masculino o femenino.
- La cantidad exacta de prendas distribuidas y efectivamente entregadas en las 19 Unidades Regionales, discriminadas por artículo y por Unidad Regional. También se indicará con precisión los Nº de talles de los artículos mencionados anteriormente, aclarándose si se trata de personal masculino o femenino.
- El porcentaje y cantidad exacta de prendas devueltas por el personal policial debido a incompatibilidad en los talles y/o deficiencias de los mismos, discriminado por artículo, Unidad Regional y si es personal masculino o femenino.
- El número total de efectivos de la Policía de Santa Fe, discriminado por Unidad Regional.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- El número de efectivos de la Policía de Santa Fe que no utiliza el uniforme convencional o que no utiliza uniforme, como por ejemplo, los efectivos de las Tropas de Operaciones Especiales (TOE), la Guardia Rural Los Pumas, los policías técnicos administrativos, los policías médicos, los policías abogados, los policías contadores, los policías en licencia por Junta Médica por tratamiento de larga duración, los efectivos dependientes de la Dirección de Asuntos Internos o afectados a otras reparticiones de Gobierno que no utilizan uniforme u otros casos especiales.



ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Mediante una cuestionada licitación pública, que fuera objeto de sendos y variados pedidos de informes en el ámbito legislativo y que actualmente resulta investigada en sede judicial, el gobierno provincial adquirió durante el año 2009, a precios que nada tenían que ver con los de mercado minorista siquiera, numerosa indumentaria para proveer a los efectivos de la Policía de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese momento denunciarnos que una campera que se compraba al público por 150 pesos se adquiría al por mayor a más de 540 pesos, sin fundamentar el Ministerio de Seguridad ni los legisladores del oficialismo en forma fehaciente que supuestas mejoras en la calidad de la prensa justifiquen semejante diferencia de costos.

También se cuestionó en su momento que se adquirieran artículos en cantidades exageradas sin justificativo alguno, ya que por ejemplo se encargaron 18.000 corbatas y era bien sabido que una enorme cantidad de agentes y oficiales no utilizan dicho accesorio.

Hoy, y tras los primeros meses de entrega de algunas de esas prendas nos llega información fehaciente acerca de que en plena temporada estival se distribuyeron camperas que bien podrían ser aptas para una travesía por el Polo Norte pero poco útiles para los rigores de verano de la Cuña Boscosa, zapatos que hubiesen servido para escalar el Kilimanjaro o el Aconcagua pero inadecuados para patrullar las calles de Rosario o Santa Fe con 40 grados a la sombra y algunos pantalones, sin conocerse el destino de las camisas u otros artículos de primera necesidad.

De la misma manera, infinidad de mensajes por parte de honestos integrantes de la fuerza nos indican que en muchos de los casos los talles de las prendas que pretendieron ser entregadas en numerosas unidades regionales no se ajustaban a la medida de los agentes y oficiales a los que se adjudicaban las



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mismas, por lo que se debió devolver una enorme cantidad sin poder ser utilizadas.

Según las mismas fuentes, muchos efectivos debieron hacer arreglar prendas que le han sido entregadas por no adaptarse al talle, debiendo los propios policías contratar los servicios de costureras, cuyos servicios fueron abonados mediante adicionales extra entregados a los agentes y que obviamente representaron un costo adicional para las arcas de la provincia, más allá del estratosférico costo que se pagó por los uniformes.

Por todo lo antedicho, retomando un tema que a su hora tuvo una gran repercusión pública y teniendo en cuenta las denuncias que nos han llegado y lo que a diario se comenta en las sedes de las unidades regionales y las distintas dependencias de la Policía de Santa Fe, es que decidimos elaborar el presente.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.



ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL